



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 289-FA-UNAP-2018
Iquitos, 23 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-2014-UNAP, se aprueba la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP, "Normas para la Matrícula en Cursos de Nivelación Curricular",

Que, mediante Oficio N° 138-2018-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, hace llegar las asignaturas que fueron aceptadas como Nivelación, que serán dictadas en el I Semestre Académico 2018, en la Facultad de Agronomía con la Currícula Nueva y en otras Facultades, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal, respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, llevar en calidad de **Nivelación**, las asignaturas que serán dictadas en el I Semestre Académico 2018, en la Currícula Nueva y en otras Facultades:

CON LA CURRICULA NUEVA
AGROTECNIA

William Pizango Púa C.U. N° 2090114 D.N.I. N° 46269630

CON LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
ECONOMIA GENERAL

| | | |
|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| Kerry Ober Cabrera Ríos | C.U. N° 2010006 | D.N.I. N° 41256636 |
| Paula Carolina del Águila García | C.U. N° 2120010 | D.N.I. N° 70346647 |
| Juan Moisés Mendoza Severiano | C.U. N° 2110024 | D.N.I. N° 70891781 |

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Archivo.